



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETE - CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2016-00025-00
Demandante	JADER ARGUMEDO ROMERO
Demandado	VICTORIA USTA LOZANO

Se encuentra a Despacho el presente asunto en el cual se profirió auto de obedecimiento a lo dispuesto por el Superior en auto de fecha 03 de febrero de 2020.

Advierte el Despacho que en aquella providencia se ordenó en el numeral quinto: *"CON COSTAS en la primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada, SIN COSTAS en esta instancia, por desatarse la consulta"*.

Por lo anterior, se ordenará que por Secretaría se practique la correspondiente liquidación de costas. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por secretaría se practique la liquidación de costas en este asunto tal como lo ordenó el Superior en sentencia de fecha 03 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE VARGAS ARROYO
JUEZ